MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00479

Santa Fe, 26 DIC 2018

VISTO:

El expediente N° FG 000626/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propone la designación de subrogante para el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Unidad Fiscal de Esperanza; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, mediante nota de fecha 13 de noviembre de 2018 el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial solicitó la designación de un subrogante para cubrir el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal en la Unidad Fiscal de Esperanza, debido al nombramiento del Dr. Martín Torres, titular en el cargo, como Fiscal Adjunto en la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que en virtud de las necesidades del servicio judiciario y siendo necesario proveer la suplencia de un funcionario en el referido cargo, y teniendo en cuenta el orden de mérito en vigencia de acuerdo a lo actuado conforme lo establecido en la Resolución N° 302/2016, es adecuado y razonable proponer la designación de Bertero, María Florencia – DNI N.° 30.961.954 como

Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Unidad Fiscal de Esperanza.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de la Dra. Bertero, María Florencia – DNI N.º 30.961.954, como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Unidad Fiscal de Esperanza.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE